

**PATRIMONIO EN FIDEICOMISO - D.L. N° 861, TÍTULO XI, TIANA II
CREDICORP CAPITAL SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.**

Informe con EEFF¹ al 31 de diciembre de 2018

Fecha de comité: 31 de mayo de 2019

Periodicidad de actualización: Semestral

Sector Fondos de Inversión, Perú

Equipo de Análisis

Carlos Vargas Bravo
avargas@ratingspcr.com

Daicy Peña Ortiz
dpena@ratingspcr.com

(511) 208.2530

HISTORIAL DE CALIFICACIONES

Fecha de información	dic-15	dic-16	dic-17	jun-18	dic-18
Fecha de comité	15/06/2016	04/05/2017	29/05/2018	29/11/2018	31/05/2018
Segundo Programa de Bonos Titulizados Estructurados - TIANA	PEAAAe	PEAAAe	PEAAAe	PEAAAe	PEAAAe
Perspectivas	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable

Significado de la clasificación

PEAAAe. Emisiones con la más alta calidad de crédito. Los factores de riesgo son prácticamente inexistentes.

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos +/- mejorando o desmejorando respectivamente la clasificación alcanzada entre las categorías AA y B inclusive.

"La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor.

La clasificación otorgada o emitida por PCR no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de PCR (<http://www.ratingspcr.com>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes."

Racionalidad

En comité de Clasificación de Riesgos, PCR decidió ratificar la clasificación de PEAAAe al Segundo Programa de Bonos Titulizados Estructurados – TIANA. La decisión se sustenta en el respaldo exclusivo y específico del patrimonio en fideicomiso para cada una de las emisiones del Programa, así como en la estructura de los bonos que brinda alta protección a los inversionistas. A su vez, se considera la solidez de las instituciones emisoras de los Instrumentos y Activos Subyacentes para las emisiones, los cuales cumplen con los límites del programa. Finalmente, se toma en cuenta la amplia experiencia de Credicorp Capital Sociedad Titulizadora S.A. en la administración de patrimonios en fideicomiso.

PCR emitirá una opinión sobre el riesgo de cada una de las emisiones que se realice bajo el Segundo Programa de Bonos Titulizados Estructurados - TIANA, de acuerdo a los Instrumentos Subyacentes y Activos Subyacentes o las Notas de Capital Protegido que integren el Patrimonio Fideicometido.

Asimismo, PCR no emitirá opinión sobre el rendimiento que se pueda obtener de los Bonos Titulizados Estructurados - TIANA, pues el programa no contempla un nivel mínimo de rentabilidad, por lo que eventualmente éste podría ser menor a cero.

Perspectiva u observación

Estable.

Resumen Ejecutivo

- **Segundo Programa de Bonos Titulizados - TIANA.** Los fondos producto de la colocación de cada emisión proveniente del Segundo Programa, servirá para la adquisición de un conjunto determinado de i) la adquisición de los Instrumentos y Activos Subyacentes, o Notas de Capital Protegido, según corresponda, y (ii) el pago de la Comisión de Estructuración y Administración. Los instrumentos subyacentes sirven como respaldo del pago del nivel de protección determinado, mientras que los activos subyacentes determinarán el rendimiento de los valores de dicha emisión; por su parte, en caso de notas de capital protegido, estas cubrirán tanto el nivel de protección establecido así como el rendimiento.
- **Respaldo brindado por la creación del Patrimonio en Fideicomiso.** La estructura de la operación contempla la creación de un Patrimonio en Fideicomiso que constituye un respaldo exclusivo y específico de cada una de las emisiones con el fin de mitigar la potencial pérdida de los tenedores.
- **Características de la estructura de emisión y alta protección al inversionista.** La emisión de bonos bajo este Programa se caracteriza por ofrecer un nivel de protección definido a los inversionistas que oscila entre el 75% y 125% del capital invertido. Asimismo, plantea un adecuado calce de plazos debido a que el vencimiento de los Bonos de Titulización sería posterior al vencimiento de los Instrumentos y Activos Subyacentes. Adicionalmente, se mitiga el riesgo por tipo de cambio, dado que se calza la moneda de los valores en los que se invierte con la de los Subyacentes.

¹ EE.FF. Auditados.

- **Fortaleza financiera del emisor del Instrumento Subyacente.** El emisor del Instrumento subyacentes para la tercera emisión es Atlantic Security Bank, el cual ostenta clasificaciones de riesgo adecuados mitigando el riesgo de contraparte al vencimiento de los instrumentos subyacentes.
- **Adecuada clasificación de riesgo del desarrollador del Activo Subyacente.** Las emisiones vigentes tienen como activos subyacentes al “Multi Asset Diversified Index”, perteneciente a BNP Paribas, dicha instituciones cuenta con una calificación mayor a la deuda soberana de la deuda peruana, característica requerida para la inversión en activos subyacentes según las características del Programa.
- **Experiencia de la entidad Titulizadora.** En sus 20 años en el mercado, Credicorp Capital Soc. Titulizadora ha participado en diecisiete operaciones, de los cuales ocho se encuentran en vigencia. Ello denota su amplia experiencia en procesos de titulización y, por tanto, el respaldo en la administración del presente patrimonio en fideicomiso.
- **Incertidumbre en el corto plazo de los mercados financieros.** Durante el último trimestre del 2018, la economía mundial continuó expandiéndose pero fue perdiendo impulso con respecto a periodos anteriores, esto a causa principalmente de las conflictos comerciales entre EEUU y China, aunado a las tensiones políticas de los mercados europeos a raíz del Brexit. Asimismo, en el corto plazo los bancos centrales han adoptado posiciones más flexibles debido principalmente a la ausencia de presiones inflacionarias, y a la reducción y normalización de sus hojas de balance lo cual conllevó a un retraso en las perspectivas de incrementos de las tasas de interés. Dado que el índice “Multi Asset Diversified Index” se encuentra expuesto a los mercados mundiales y emergentes, este panorama volátil de corto plazo ha generado pérdidas en los últimos meses, es así como el retorno del cuarto trimestre del 2018 del índice fue de -6.5%. Sin embargo, su nivel de diversificación es un mitigante para dicho riesgo.

Metodología utilizada

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología para Clasificación de riesgo de financiamiento estructurado y deuda titulizada vigente del Manual de Clasificación de Riesgo aprobado en Sesión 04 de Comité de Metodologías con fecha 09 de julio 2016.

Información utilizada para la clasificación

- **Información financiera:** Rendimientos del activo subyacente y estados financieros auditados de Credicorp Capital Sociedad Titulizadora de los periodos 2013 al 2017 y estados financieros auditados del periodo de evaluación

Limitaciones y Limitaciones Potenciales para la clasificación

Limitaciones encontradas: No se encontraron limitaciones referentes a la información.

Limitaciones potenciales (Riesgos previsible): No se encontraron limitaciones en un corto plazo referentes al incumplimiento de pagos de los bonos; sin embargo, dado que un porcentaje de los retornos son variables, la volatilidad de los mercados financieros a raíz de la creciente incertidumbre genera un ambiente inestable en dicho plazo

Contexto Económico

Contexto Local

En 2018 la actividad económica creció 4.0%, sustentado por la evolución positiva de la inversión privada minera, y el sostenido crecimiento del consumo privado. Además, la inversión pública revirtió la caída observada en 2017 como consecuencia de los montos invertidos en los Juegos Panamericanos y en obras de infraestructura vial por parte de los gobiernos locales. Por su parte, el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) proyecta que el país registraría en 2019, un crecimiento similar al del 2018, debido a que se estima que la inversión privada continúe creciendo, ya que se verá impulsada por la ejecución de proyectos mineros y de infraestructura, así mismo espera un mayor dinamismo de las exportaciones de bienes y servicios, por la recuperación de las exportaciones de cobre; mientras que el gasto público se moderará por el cambio de autoridades de los gobiernos subnacionales.

PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

INDICADORES	ANUAL					PROYECCIÓN ANUAL*		
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
PBI (var. % real)	5.0%	2.4%	3.3%	3.9%	2.5%	4.0%	4.0%	4.0%
PBI Construcción (var. % real)	8.6%	1.7%	-5.9%	-3.2%	2.2%	5.4%	6.5%	7.5%
PBI Electr & Agua (var. % real)	5.6%	4.9%	6.2%	7.3%	1.1%	4.4%	4.5%	4.5%
PBI Pesca (var. % real)	12.7%	-27.9%	15.9%	-10.1%	4.7%	39.8%	39.8%	-6.7%
Inflación	2.9%	3.2%	4.4%	3.2%	1.4%	2.0%	2.0%	2.0%
Tipo de cambio promedio (S/ por US\$)	2.70	2.84	3.19	3.38	3.24	3.28	3.33	3.35

*Proyecciones según el Reporte de Inflación de marzo 2019 del BCRP.

Fuente: INEI, BCRP / Elaboración: PCR

Es importante considerar que el Niño Costero podría afectar la actividad económica durante el 2019, sin embargo el ENFEN N° 6², estimó que existen pocas probabilidades de ocurrencia de este fenómeno. De igual manera, el conflicto social que generó la paralización de los envíos de cobre de Las Bambas tendría un impacto marginal en el producto, en la medida que siga avanzando el dialogo del Ejecutivo con los protestantes de la provincia de Cotabambas, pero, según cálculos del ente emisor, de no llegar a un entendimiento, el bloqueo de las operaciones de la Compañía durante todo el año podría comprometer alrededor del 1% del PBI.

Contexto Internacional

De acuerdo con el reporte perspectivas de la economía mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI), al cierre del 2018, la actividad económica mundial continuó estable, con un crecimiento interanual de 3.7%, similar al del año previo, sustentado por la recuperación de la inversión, la manufactura y el comercio, así como por el alza en los precios de

² Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional de El Fenómeno El Niño (ENFEN), Comunicado Oficial 03-2019

productos básicos, que benefició a economías en desarrollo exportadoras de dichos productos. Asimismo, proyectó que el crecimiento de la economía mundial disminuya a 3.5% en el 2019 y registre un ligero repunte a 3.6% en el 2020, lo que significa, 0.2 y 0.1 puntos porcentuales menos que lo proyectado en octubre de 2018, debido principalmente al impacto de las medidas comerciales entre Estados Unidos y China que generaron la desaceleración económica del país oriental, repercutiendo negativamente en otras economías emergentes, en el debilitamiento de los mercados financieros. En esa línea, se espera que la contracción en economías como Argentina y Turquía sean más profunda de lo previsto inicialmente.

Dado que la expansión en la economía mundial ha venido creciendo pero perdiendo impulso paulatinamente, los bancos centrales han adoptado posiciones más flexibles por lo que no se espera que las tasas de interés se incrementen para no afectar así dicho crecimiento, es así que al cierre del 2018 se mantuvieron en un rango de 2.25% y 3.00% y se espera que en el 2019 haya como máximo 2 subidas más.

Por su parte, los precios de los metales y las materias primas agrícolas disminuyeron levemente, por la moderación de la demanda de China. La inflación de precios al consumidor ha permanecido estable en los últimos meses en las economías avanzadas, siendo la excepción Estados Unidos el cual presentó un ligero incremento. Por su parte, las presiones inflacionarias de las economías de mercados emergentes están cediendo debido a los menores precios del petróleo.

Con respecto a la salida del Reino Unido de la Unión Europea (UE), mejor conocida como Brexit, el FMI pronosticó que generará un efecto negativo sobre la economía comunitaria para los países de la zona europea, con mayor intensidad en Irlanda, Bélgica y Holanda, que sufrirían un descenso de 1.5% del producto, en un plazo entre 5 a 10 años aproximadamente.

Aspectos Fundamentales

El Patrimonio en Fideicomiso Decreto Legislativo N° 861, Título XI, TIANA II – Segundo Programa de Bonos Titulizados Estructurados (el Patrimonio Fideicometido), tiene como institución fiduciaria a Credicorp Capital Sociedad Titulizadora S.A., la cual es subsidiaria de Credicorp Capital Perú S.A.A., que a su vez pertenece al Grupo Credicorp Ltd., y como originador y colocador a Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa S.A.

El Programa de Bonos constituye un instrumento de renta fija que busca proteger el capital del inversionista, mediante la adquisición de un instrumento subyacente a nombre del Patrimonio Fideicometido, cuyo valor a la fecha de redención respaldará entre el 75% y 125% del capital invertido por el inversionista. Es de señalar que cada emisión presenta un rendimiento variable que dependerá del Activo Subyacente adquirido o Nota de Capital protegido; por tanto, no garantiza un nivel mínimo de rendimiento, por lo cual este podría ser menor a cero. Su colocación se realizará mediante Oferta Pública, la cual prioriza el ingreso de inversionistas del segmento no institucional en el Perú; sin embargo, no existen restricciones en su venta ni se descarta la participación del segmento institucional³. Los riesgos asociados al Programa se describen a continuación:

- La fuente de pago del principal y rendimiento, de aplicarse el mismo de los Bonos (Valores), residirá en los Activos adquiridos en nombre del Patrimonio Fideicometido. Por lo tanto, los titulares de los Valores asumen los riesgos asociados con la insolvencia del Patrimonio Fideicometido, y existe el riesgo de que los recursos del mismo no sean suficientes para atender las obligaciones de los Valores. Por lo que el pago del principal estará sujeto a que el emisor del Instrumento Subyacente o de la Nota de Capital Protegido cumpla con sus obligaciones hasta la fecha de redención.
- Los valores a emitir no constituyen un instrumento de deuda o pasivo para el Originador ni el Fiduciario. Es así que en caso de incumplimiento de pago de intereses y/o del principal por parte del emisor de los Instrumentos Subyacentes, de los Activos Subyacentes y/o de las Notas de Capital Protegido, ni el Originador ni el Fiduciario tendrán obligación alguna de efectuar el pago correspondiente.
- Cada emisión que se realiza dentro del marco del presente Programa no tiene recurso contra el Fiduciario ni el Originador por obligaciones no contempladas dentro del Contrato Marco y/o en la legislación vigente sobre la materia. En tal sentido, los Factores de Riesgo de los Valores que se emitan bajo el presente Programa aplican a las personas suscriptoras de los mismos que se emitan con cargo al Patrimonio Fideicometido.
- La estructura de los Valores considera que el rendimiento para el inversionista de los mismos estará supeditado al desempeño del Activo Subyacente o de la Nota de Capital Protegido, los cuales podrán tener un comportamiento oscilante durante el período de vida de los Valores. Por ello, el rendimiento de los Valores dependerá íntegramente de la evolución del Activo Subyacente o de la Nota de Capital Protegido en la Fecha de Redención, pudiendo llegar a ser cero o inclusive negativo.
- Los resultados del Patrimonio Fideicometido podrían verse afectados por el nivel de la actividad económica. Modificaciones en indicadores económicos tales como la inflación, el producto bruto interno, el saldo de la balanza de pagos, la depreciación de la moneda, las tasas de interés, la inversión y el ahorro, el consumo, el gasto y el ingreso fiscal, entre otras variables, podrían afectar el desarrollo de la economía mundial y peruana.
- Existe un riesgo por conflicto de intereses asociada a la vinculación y entre las partes que ejercen funciones con relación a la estructura de titulación. Tanto Credicorp Capital Sociedad Titulizadora S.A (Entidad Fiduciaria), Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa S.A. (Originador y Colocador) y Credicorp Capital Servicios Financieros S.A. (Estructurador) son subsidiarias de Credicorp Capital Perú S.A.A. Este hecho podría repercutir negativamente la colocación de los valores.
- Los activos que compongan las emisiones del Programa podrán estar domiciliados fuera del Perú. En ese sentido, existen una serie de riesgos asociados a cada país (incluyendo y sin limitarse a, un deterioro en los indicadores

³Segmento institucional: se limita a Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs), Fondos Mutuos, Compañías de Seguro y entidades del Gobierno con fines previsionales. Segmento no institucional: personas naturales y jurídicas que no tienen como principal actividad invertir en el mercado de valores.

macroeconómicos, expectativas futuras de los agentes económicos, entre otros) que podrían afectar negativamente los Activos de cada Emisión.

Características del Instrumento Calificado

Segundo Programa de Bonos Titulizados Estructurados – TIANA (Titulización de Activos con Nominal Asegurado)

Programa de Bonos Titulizados Estructurados que se colocará mediante Oferta Pública y permitirá la emisión de hasta USD 500MM o su equivalente en soles⁴. El Programa tendrá una vigencia de seis años contados a partir de su Registro Público en el Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), lo que aconteció en el 2015, la cual podrá ser renovada una única vez, solo a criterio del Emisor. Establece la realización de una o más Emisiones de serie única, cada una de las cuales constará de un importe, términos y condiciones determinadas por el Directorio del Originador o por las personas facultadas para ello por dicho órgano, y serán informados a la SMV y a los inversionistas a través de los Contratos Complementarios, los Prospectos Complementarios y el Aviso de Oferta respectivos.

SEGUNDO PROGRAMA DE BONOS TITULIZADOS ESTRUCTURADOS – TIANA II			
Emisor y Fiduciario	Credicorp Capital Sociedad Titulizadora S.A.		
Originador y Colocador	Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa S.A.		
Estructurador	Credicorp Capital Servicios Financieros S.A.		
Garantías	No existen garantías. Los Valores sólo estarán respaldados por los Activos que integran el Patrimonio Fideicometido. El Emisor-Originador no están obligados a entregar fondos propios al Patrimonio Fideicometido en caso éste no cuente con los fondos necesarios para hacer efectivo el pago a los titulares de los Valores.		
Opción de rescate	Los Bonos Titulizados Estructurados de cada emisión en el marco del Programa, no contarán con ninguna opción de rescate a favor de los Titulares de los Bonos, con excepción de la aplicación de la cláusula RBA ⁵ , por lo que ningún Titular de los valores podrá exigir que se redima antes de su vencimiento.		
TERCERA EMISION*			
Serie	Única	Plazo	3 años y 6 meses
Monto inscrito	Hasta máx. USD 100MM ampliables a USD 500MM o su equivalente en PEN	Pago de Intereses	Al vencimiento
Moneda de emisión	Dólares Americanos	Tipo de Bono	<i>Bullet</i>
Monto emitido	USD 12.57MM	Nivel de Protección	100% del capital invertido
Saldo en circulación a Dic 17	USD 12.57MM	Valor nominal	USD 1,000
Fecha de emisión	09 de julio 2015	Activo Subyacente	<i>Call</i> sobre el índice propietario de BNP Paribas "Multi Asset Diversified Index"
Fecha de redención	09 de enero 2019	Instrumento Subyacente	Depósito a Plazo a tasa fija en Atlantic Security Bank

* Dicha emisión fue cancelada mediante Hecho de Importante el 08/05/2019

Fuente: Credicorp Capital Sociedad Titulizadora S.A. / Elaboración: PCR

Cabe mencionar que los valores se emiten bajo la modalidad de Capital Protegido con rendimiento variable, dependerán del desempeño del Activo Subyacente o de la Nota de Capital Protegido, por lo que el Programa no garantiza un nivel mínimo de rendimiento, el cual eventualmente podría ser menor a cero.

Los recursos de la Emisión estarán destinados exclusivamente para (i) la adquisición a nombre del Patrimonio Fideicometido de los Instrumentos Subyacentes y los Activos Subyacentes, o Notas de Capital Protegido, según corresponda, y (ii) el pago de la Comisión de Estructuración y Administración.

Eventos de Incumplimiento

- Que el Fiduciario incumpla con cualquiera de sus obligaciones de pago, de acuerdo con lo establecido en el Contrato Marco y los respectivos Contratos Complementarios. El incumplimiento del Fiduciario del pago oportuno de sus obligaciones no podrá ser considerado como un evento de incumplimiento si éste se produce por causas imputables al Agente de Pago o por Fuerza Mayor.
- Que las clasificaciones de los Instrumentos Subyacentes y/o de las Notas de Capital Protegido se vean afectadas con una caída en su clasificación.
- Que los gastos legales por defensa del Patrimonio Fideicometido superen las dos UITs⁶ anuales vigentes para el ejercicio en el que se notificó la demanda o el proceso administrativo.
- Que los costos y gastos totales sumados a los tributos superen en más de 10% del monto previsto para cada Emisión.
- Que el Instrumento Subyacente de alguna Emisión incumpla con sus obligaciones de pago.

Configurado el Evento de Incumplimiento, se aplicará lo siguiente:

- Se darán por vencidos los plazos de pago de la Emisión respectiva tanto en lo que respecta al Servicio de Deuda y/o al Rendimiento correspondientes, de ser el caso, deviniendo todas las obligaciones en exigibles.
- Los titulares de los Valores podrán ejercer el derecho al cobro de los intereses y/o principal a partir del día hábil siguiente configurado el Evento de Incumplimiento, considerando las condiciones de subordinación y/o preferencia de cada Emisión.

Características de la Estructuración

El Programa refiere la titulización de bonos estructurados, para los cuales se realiza una transacción que consiste en la compra a valor de mercado por parte del Originador, a nombre del Patrimonio Fideicometido, de una cantidad determinada de (i) Instrumentos Subyacentes y Activos Subyacentes o (ii) Notas de Capital Protegido, las cuales junto a sus respectivos

⁴ Para determinar el monto en soles de una Emisión, se utilizará en la respectiva fecha de colocación el Tipo de Cambio Contable SBS al cierre del día anterior de dicha fecha.

⁵ Cláusula de Realización de Beneficios Anticipados con la cual el Originador procederá a redimir los Valores antes de su Fecha de Redención, en caso hayan alcanzado un rendimiento predeterminado. Esta cláusula busca asegurar que los Titulares de los Valores puedan realizar rendimientos altos cuando éstos se presenten, de ser el caso, sin tener que esperar a la fecha de Redención de los Valores.

⁶ La Unidad Impositiva Tributaria (UIT) durante el 2014 fue de S/. 3,800; mientras que para el 2015 asciende a S/. 3,850. Actualizar datos a 2017.

intereses se acumularán en la(s) Cuenta(s) Reserva de la Emisión que corresponda. Así, para cada emisión se identifican dos alternativas a las que se destinan los recursos captados:

- **Primer Caso: Instrumentos Subyacentes y Activos Subyacentes**

El flujo del principal de los Instrumentos Subyacentes sumado al flujo de los respectivos intereses, de ser el caso, servirán para pagar entre el 75% y 125% del capital de los Valores en su fecha de redención según lo detalle el Nivel de Protección definido en el Prospecto Complementario y Contrato Complementario y/o Aviso de Oferta de cada Emisión. El desempeño de los Activos Subyacentes determinará el Rendimiento de los Valores.

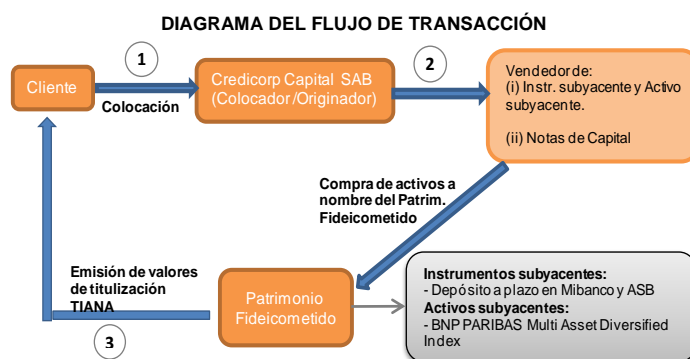
El Originador adquirirá, a nombre del Patrimonio Fideicometido, los Instrumentos Subyacentes y un determinado número de Activos Subyacentes. El remanente que resulte de la diferencia entre el monto recaudado menos el monto que será destinado al pago de los Instrumentos Subyacentes y Activos Subyacentes, y la Comisión de Estructuración y Administración, será entregado al Fiduciario para su depósito en la Cuenta Administrativa.

- **Segundo Caso: Notas de Capital Protegido**

El flujo que generen las Notas de Capital Protegido será suficiente para pagar entre el 75% y 125% del capital de los Valores en su fecha de redención según lo detalle el Nivel de Protección a ser definido en el Prospecto Complementario y Contrato Complementario y/o Aviso de Oferta de cada Emisión. Adicionalmente y de ser el caso, dichos flujos servirán también para respaldar el rendimiento respectivo de los Valores.

Dado que el Originador adquirirá las Notas de Capital Protegido a nombre del Patrimonio Fideicometido, el Valor Nominal de los Valores será equivalente al monto pagado por las Notas de Capital Protegido más la Comisión de Estructuración y Administración.

Los Instrumentos Subyacentes, los Activos Subyacentes y/o las Notas de Capital Protegido que adquiera a valor de mercado el Originador a nombre del Patrimonio Fideicometido para el desarrollo de la presente transacción, deberán estar libres de cargas y gravámenes. Además, los valores emitidos serán pagados únicamente con los fondos provenientes de los Activos correspondientes a cada Emisión.



Fuente: Credicorp Capital Sociedad Titulizadora S.A.

El proceso de adquisición de (i) los Instrumentos Subyacentes y Activos Subyacentes o (ii) las Notas de Capital Protegido, se realizará de la siguiente manera:

- El Colocador realizará la colocación de los Valores en la fecha de colocación (día T) según el mecanismo de colocación que se describa en el respectivo Prospecto Complementario.
- Los inversionistas deberán efectuar el pago al Colocador por la adjudicación de los Valores en el día T+1 correspondiente a la Fecha de Pago, según se definirá en el respectivo Prospecto Complementario.
- El Originador procederá a comprar para cada Emisión los Instrumentos Subyacentes y Activos Subyacentes o Notas de Capital Protegido, durante el Periodo de Adquisición que será hasta (08) días hábiles, iniciándose (1) un día hábil, después de la fecha de pago y culminando (1) un día hábil antes de la fecha de emisión. Si el Originador recibió los fondos, pero no realizó la compra de los Instrumentos Subyacentes, Activos Subyacentes y/o Notas de Capital Protegido por alguna circunstancia de fuerza mayor o por algún motivo ajeno a la actuación diligente del Originador durante el Periodo de Adquisición, se procederá a la respectiva devolución de tales fondos a los inversionistas, sin que estos últimos tengan derecho a percibir intereses por dicho plazo.
- El Fiduciario, en representación del Patrimonio Fideicometido, realizará la emisión de los Valores en la Fecha de Emisión, la cual será hasta T+10.

MODO DE TRANSFERENCIA DE LOS ACTIVOS AL INTERIOR DEL PATRIMONIO FIDEICOMETIDO

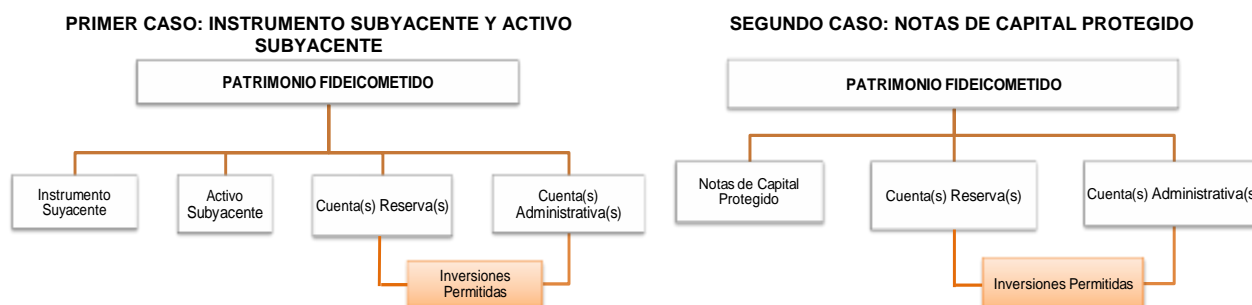
T	T+1	T+2.....T+9	T+10
Fecha de Colocación	Fecha de Pago	Periodo de Adquisición por parte del Originador a nombre del Patrimonio Fideicometido	Emisión

Fuente: Credicorp Capital Sociedad Titulizadora S.A. / Elaboración: PCR

Patrimonio Fideicometido

A partir del mecanismo de operación explicado anteriormente, los Activos que conforman el Patrimonio Fideicometido dependerán de los instrumentos elegidos para las transacciones. En línea con ello, el Patrimonio Fideicometido estará

conformado principalmente por (i) el Instrumento subyacente y Activo subyacente elegido o (ii) Notas de Capital Protegido, y se constituye con el propósito de servir de respaldo al Programa a emitir.



Fuente: Credicorp Capital Sociedad Titulizadora S.A / Elaboración: PCR

Es de mencionar que tanto los Instrumentos Subyacentes, Activos Subyacentes y Notas de Capital Protegido deben cumplir ciertas restricciones para ser elegibles en cada emisión, además de estar libres de todo gravamen, las cuales se detallan a continuación:

a) Instrumentos Subyacentes, así como todos sus derechos inherentes

Valores adquiridos por el Originador a nombre del Patrimonio Fideicometido que respaldarán entre el 75% y 125% del capital de los Valores en su Fecha de Redención. Los Instrumentos Subyacentes deben tener las siguientes características:

- (i) Serán Instrumentos representativos de deuda de contenido crediticio, incluyendo sin limitarse, a las siguientes posibilidades:
 - a) Bonos adquiridos mediante un mecanismo centralizado de negociación o mediante oferta privada, que no cuenten con una opción de recompra por decisión unilateral del emisor. Estos deben contar con una clasificación de riesgo igual o mejor a B+ local y si son Papeles Comerciales y/o Certificados de Depósito deberán contar con una clasificación de riesgo igual o mejor a CP-2 o su equivalente. En el caso que los bonos cuenten con dos (2) clasificaciones de riesgo, al menos una de ellas deberá ser igual o mejor a B+ local o su equivalente. Si se tratase de bonos emitidos internacionalmente, deberá contar con al menos la misma calificación que la deuda soberana de largo plazo en moneda extranjera de Perú (BBB-) por al menos una clasificadora de riesgo.
 - b) Bonos Sintéticos adquiridos de una entidad financiera, que no cuente con opción de recompra por decisión unilateral del emisor. La entidad financiera que lo estructure deberá contar con el grado de inversión equivalente a tener una clasificación crediticia de al menos BBB- y la estructura del bono deberá estar atada directamente a un(os) bono(s) con una clasificación de riesgo igual o mejor a B+ local, CP-2 o su equivalente. En el caso que los referidos bonos cuenten con dos (2) clasificaciones de riesgo, al menos una de ellas deberá ser igual o mejor a B+ local, CP-2 o su equivalente. Dichos bonos podrán ser emitidos por alguna subsidiaria de la referida entidad, siempre que ésta última garantice en un 100% el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la subsidiaria por la emisión de los mencionados bonos.
 - c) Depósitos a plazo en una institución financiera peruana con clasificación local no menor a B+ o en una institución financiera internacional que al menos cuente con clasificación BBB- por una clasificadora de riesgo y filiales o alguna subsidiaria de esta.
 - d) Certificados de depósito y/o certificados de depósito negociables en una institución financiera peruana con clasificación local no menor a B+ o en una institución financiera internacional que al menos cuente con clasificación BBB- por una clasificadora de riesgo y filiales o alguna subsidiaria de ésta.
 - e) Contrato de derivados de tipo de cambio en formato *forward* (FWD) o *swap* utilizados únicamente como cobertura.
- (ii) Podrán ser emitidos en Dólares Americanos o en Soles.
- (iii) Tendrán un plazo de hasta diez (10) años desde la fecha en que se adquieran hasta su fecha de redención.
- (iv) Podrán tener una tasa de interés (a) fija, (b) variable, o (c) cupón cero ("descuento").
- (v) No podrán tener opción de rescate por decisión unilateral del emisor de los mismos.
- (vi) Únicamente en el caso del numeral (i) literales a) y b) precedentes, tendrán un valor nominal de por lo menos \$/1,000 o su equivalente en Dólares Americanos.
- (vii) Únicamente en el caso del numeral (i) literales a) y b) precedentes, serán nominativos, indivisibles y representados por anotaciones en cuenta.

b) Los Activos Subyacentes, así como todos sus derechos inherentes

Son aquellos activos en los que se invertirá el remanente que resulte de la colocación de los Valores (valor nominal) luego de haber descontado el valor de compra de los Instrumentos Subyacentes y la Comisión de Estructuración y Administración. Los Activos Subyacentes correspondientes a cada Emisión se darán a conocer en los respectivos Contratos Complementarios y Prospectos Complementarios. Dichos activos sólo podrán ser los siguientes:

- (i) *Commodities*
- (ii) Acciones

- (iii) Monedas
- (iv) Instrumentos de Renta Fija
- (v) Índices de *commodities* y/o acciones y/o monedas y/o Renta Fija y/o Bienes Raíces
- (vi) Fondos de inversión que tengan como objetivo principal replicar el comportamiento de un índice de referencia, de una zona geográfica, un sector o un determinado tipo de activo o conjunto de activos (*commodities*, acciones, entre otros). Estos fondos pueden ser, sin limitarse a, *Exchange Trade Funds* (“ETFs”), los cuales se negocian como una acción negociada en rueda de bolsa.
- (vii) Opciones, *warrants*, *swaps*, *forwards* y/o derivados de crédito sobre cualquiera de los anteriores.

En caso los activos subyacentes sean adquiridos mediante:

- (i) Un mecanismo centralizado de negociación, no se requerirá ninguna clasificación de riesgo del mismo.
- (ii) Un mecanismo “*Over the Counter*” (OTC), la entidad financiera que venda dicho activo deberá contar al menos con la misma calificación que la Deuda peruana. Dichos activos podrán ser emitidos por alguna subsidiaria de la referida entidad financiera, siempre que ésta última garantice en un 100% los mencionados activos.

c) Las Notas de Capital Protegido, así como todos sus derechos inherentes

Son los instrumentos financieros estructurados por una entidad financiera que cuente con al menos la misma calificación crediticia que la Deuda soberana peruana. Las Notas de Capital Protegido respaldarán entre el 75% y 125% del capital de los Valores en su fecha de redención según lo detalle el Nivel de Protección definido en el Prospecto Complementario y Contrato Complementario y/o Aviso de Oferta de cada Emisión. Adicionalmente y de ser el caso, las Notas de Capital Protegido podrán ser emitidas por alguna subsidiaria de la referida entidad financiera, siempre que ésta última garantice en un 100% las mencionadas Notas de Capital Protegido. Las notas de capital protegido serán adquiridas por el Originador a nombre del Patrimonio Fideicometido.

Asimismo, se constituirán las **Cuentas Reserva** y **Cuentas de Administración**, cuya representación no será tan significativa en el Patrimonio. La primera corresponderá a cuentas en donde el Fiduciario depositará los flujos provenientes de: (i) los Instrumentos Subyacentes; (ii) las Notas de Capital Protegido; y/o (iii) las Inversiones Permitidas, según corresponda. Por su parte, las Cuentas Administrativas serán la(s) cuenta(s) dineraria(s) abiertas a nombre del Patrimonio Fideicometido en el BCP para cada Emisión, denominada en la moneda de emisión, en la(s) cual(es) el Fiduciario depositará los recursos destinados a realizar los pagos de los Costos de las Emisiones, de cargo del Originador, según lo definido en la Cláusula Quinta del Prospecto Marco.

Los recursos de ambas cuentas pueden ser invertidos por el Fiduciario únicamente en las **Inversiones Permitidas**. Estas inversiones son aquellas que el Fiduciario está autorizado a realizar con los recursos mencionados y se podrán realizar en activos denominados en Soles o en Dólares Americanos; están restringidas a instrumentos de corto plazo con una categoría no menor a CP-1 (según la equivalencia de clasificación de riesgo que publica la SBS) y a depósitos a plazo en instituciones bancarias con una categoría de riesgo “A”. Los rendimientos generados por las Inversiones Permitidas también forman parte del Patrimonio Fideicometido.

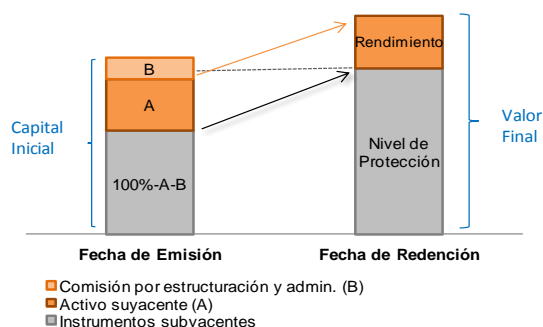
Flujo esperado de los Activos

El flujo asociado a los activos adquiridos dependerá del tipo de instrumentos que respalden los valores bajo el Programa. La formulación del mismo contempla dos tipos de respaldo: a) Instrumentos Subyacentes y Activos Subyacentes, o b) Notas de Capital Protegido.

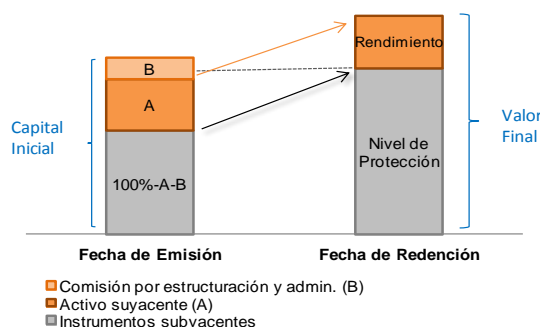
En el primer caso, el flujo esperado de los Valores estará determinado por el flujo futuro de los Instrumentos Subyacentes, el cual será de la siguiente manera dependiendo de la naturaleza del instrumento:

- (i) *Instrumentos Subyacentes cupón cero*: en este caso, el Originador comprará a nombre del Patrimonio Fideicometido los Instrumentos Subyacentes a un precio bajo la par (a valor de mercado). Los Instrumentos Subyacentes cupón cero llegarán a ser par en la fecha de redención de los mismos. La diferencia entre el precio de los Valores y el precio de los Instrumentos Subyacentes, neta de la Comisión de Estructuración y Administración, será invertida en Activos Subyacentes, los cuales determinarán el Rendimiento de los Valores (éste podría llegar a ser cero o inclusive negativo). Los Instrumentos Subyacentes cupón cero cubrirán a la Fecha de Redención un porcentaje del principal invertido por el inversionista en los Valores que va desde 75% hasta un 125%, siempre y cuando no se haya configurado un Evento de Incumplimiento o no se hayan redimido los Valores con anterioridad a la Fecha de Redención de los mismos.
- (ii) *Instrumentos Subyacentes con cupones*: en este caso, el Originador comprará a nombre del Patrimonio Fideicometido los Instrumentos Subyacentes a un precio sobre la par, a la par o bajo la par (a valor de mercado). Los Instrumentos Subyacentes entregarán un cupón al Patrimonio Fideicometido con cierta periodicidad. El precio del Instrumento Subyacente incluyendo los cupones que se hayan ido entregando durante la vigencia del mismo, llegará a ser par en la fecha de redención de los mismos. Estos cupones podrán ser invertidos en las Inversiones Permitidas a medida que se vayan amortizando. La diferencia entre el precio de los Valores y el precio de los Instrumentos Subyacentes, neta de la Comisión de Estructuración y Administración, será invertida en Activos Subyacentes, los cuales determinarán el Rendimiento de los Valores (éste podría llegar a ser cero o inclusive negativo). Los Instrumentos Subyacentes amortizables cubrirán a la Fecha de Redención un porcentaje del principal invertido por el inversionista en los Valores que va desde 75% hasta un 125%, siempre y cuando no se haya configurado un Evento de Incumplimiento o no se hayan redimido los Valores con anterioridad a la Fecha de Redención de los mismos.

FLUJOS ESPERADOS CON INSTRUMENTOS SUBYACENTES CUPÓN CERO



FLUJOS ESPERADOS CON INSTRUMENTOS SUBYACENTES AMORTIZABLES



*Valor final = Nivel de Protección + Rendimiento + Rendimiento de las Inversiones Permitidas.
Fuente: Credicorp Capital Sociedad Titulizadora S.A / Elaboración: PCR

Para el segundo caso, el flujo esperado de los Valores estará determinado por el flujo futuro de las Notas de Capital Protegido correspondiente únicamente a la protección del capital. Es decir, se espera que en la Fecha de Redención de los Valores se cuente con al menos el porcentaje del capital del inversionista definido en el Nivel de Protección que se encuentra en el Prospecto Complementario y Contrato Complementario y/o Aviso de Oferta de cada Emisión. El Rendimiento de los Valores, en este caso, estará determinado por el desempeño de las Notas de Capital Protegido.

En ningún caso se podrá determinar con anterioridad el flujo esperado por el Rendimiento de los Valores debido a que no se puede prever cuál será el desempeño de los Activos Subyacentes ni de las Notas de Capital Protegido en el futuro.

El Custodio realizará, cuando aplique: (i) la valorización de los Instrumentos Subyacentes y el desempeño los Activos Subyacentes y/o (ii) la valorización de las Notas de Capital Protegido y su desempeño. En caso de no poder efectuar dicha valorización, se encargará de solicitar a los distintos proveedores de dichos valores, la mencionada valorización, en forma mensual. La periodicidad de valorización se establecerá en los respectivos Prospectos Complementarios correspondientes a cada Emisión. Esta valorización no constituirá un gasto adicional sobre el monto previsto de cada Emisión ni a los costos y gastos comunes del Programa.

Análisis de los Instrumentos y Activos Subyacentes

Tercera Emisión

En junio 2015 se efectuó la Tercera emisión bajo el Programa evaluado, el monto ascendió a USD 12.57MM, respectivamente. Los fondos captados de dicha emisión se destinaron en parte, a la constitución de depósitos a plazo en Atlantic Security Bank (ASB), con una tasa anual de 2.6%.

Para esta emisión, el instrumento subyacente asociado a cada una de ellas representa el mayor riesgo para el inversionista, dado que actúa como resguardo del capital y asegura el pago del nivel de protección al vencimiento de los Valores. De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Marco, para las fechas de redención correspondientes, el valor de los depósitos serán tales que podrá cumplir con el 100% (Tercera Emisión) de nivel de protección del capital invertido por el inversionista.

Atlantic Security Bank (ASB)

Es una institución financiera constituida en 1981 en las islas Caimán, cuyas acciones pertenecen en su totalidad a Atlantic Security Holding Corporation; esta última a su vez subsidiaria (100%) del Grupo Credicorp, principal conglomerado financiero del Perú. ASB brinda servicios de asesoría financiera en la administración de fondos e inversiones, y ofrece diversos productos como depósitos a plazo, préstamos, tarjetas de débito y tarjetas de crédito. Así también, cabe mencionar el portafolio de préstamos de ASB Panamá se encuentra conformado en su totalidad por créditos back to back, es decir garantizados en su totalidad con depósitos pignorados en su casa matriz, ASB Islas Caimán, lo cual actúa como mitigante de riesgo ante un eventual deterioro de la cartera, por su parte, el fondeo del banco se encuentra conformado únicamente por depósitos a la vista de la casa matriz. ASB mantiene una calificación de AA+ como institución según una calificadora local de Panamá y A-3 para deuda de corto plazo otorgada por una clasificadora internacional, con perspectiva estable (agosto 2017).

Multi Asset Diversified Index

BNP Paribas es propietario del índice "Multi Asset Diversified Index". Dicha institución ostenta la calificación de A+ para deuda de largo plazo según una calificadora internacional (abril 2019) y A+ por otra calificadora global (julio 2018). El índice tiene como objetivo alcanzar una asignación óptima de activos utilizando la metodología de la frontera eficiente de Markowitz, cuya estrategia es guiada por tres criterios de selección de activos: Dinamismo, Flexibilidad y Tendencia. Para el primer criterio se utiliza un rebalanceo diario que contribuye a una reacción diaria ante cambios en los fundamentos del mercado. En cambio, el criterio de Flexibilidad en la estrategia se refleja en la posibilidad para aprovechar cualquier coyuntura económica mediante la concreción de posiciones largas para mercados alcistas, o posiciones cortas en mercados bajistas. Por último, el indicador de tendencia mejorado le permite una mejor identificación del sentido del mercado.

La selección de activos del “Multi Asset Diversified Index” se ejecuta de un conjunto de 14 índices, los cuales se pueden agrupar en tres categorías; la primera apunta a la diversificación geográfica tradicional de renta variable (i.e Europa, Estados Unidos, Japón), seguido por la diversificación con otros mercados y activos (Bienes raíces, Mercados emergentes, Commodities) y por último, diversificación con activos “seguros” (Bonos de gobierno como Alemania, Estados Unidos, Japón y Oro).

PRINCIPALES POSICIONES – BNP PARIBAS “MULTI ASSET DIVERSIFIED INDEX”				
CATEGORIA	SUBYACENTES / INDICES	PESO. MIN.	PESO. MAX.	PESO TOTAL
Renta Variable Europa	Euro Stoxx 50	-33%	+100%	Suma de todos los posible pesos 300% ≥ Σ ≥ 0%
Renta Variable EE.UU	S&P 500	-33%	+100%	
Renta Variable Japón	Nikkei 225	-33%	+100%	
Renta Variable China	HSCEI	-33%	+50%	
Renta Variable Emergentes	MSCI Emerging Markets	-33%	+50%	
Inmobiliario Europa	FTSE EPRA/NAREIT Eurozone	0%	+25%	
Inmobiliario EE.UU	Dow Jones US Real State	0%	+25%	
Materias Primas	Dow Jones UBS Commodity	-33%	+50%	
Energía - Materias Primas	S&P GSCI Energy Dynamic Roll	-33%	+35%	
Metales Industriales	S&P GSCI Industrial Metals Dynamic Roll	-33%	+35%	
Bonos Soberanos Alemanes	Euro BOBL	-33%	+100%	
Bonos Soberanos EE.UU	US 5Y T-Bills	-33%	+100%	
Bonos Soberanos Japón	Japanese Government Bonds 10Y	-33%	+100%	
Oro	S&P GSCI Gold	-33%	+50%	

Fuente: Credicorp Capital Sociedad Titulizadora S.A / Elaboración: PCR

El Activo subyacente para esta emisión consiste en contratos de opción de compra (*call*) sobre el índice “Multi Asset Diversified Index” (El Índice). Para este activo se pagó una primas ascendentes a USD 0.59MM. El rendimiento de los bonos del Programa se encuentra sujeto al desempeño del activo subyacente, este último determinará el cupón requerido para su cálculo⁷.

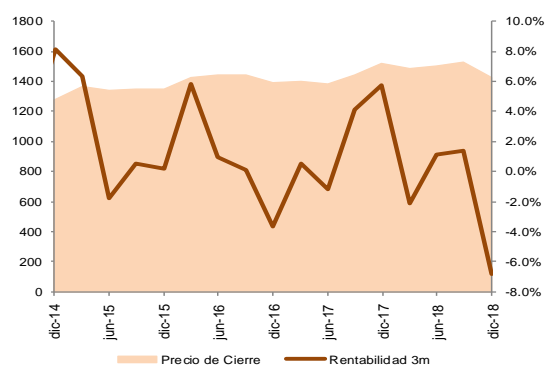
DESCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS SUBYACENTES						DESCRIPCIÓN DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES				
Emisión	Instrumento	Entidad	Fecha depósito	Fecha vcto.	Tasa (fija)	Emisión	Instrumento	Entidad	Fecha adquisición	Fecha vcto.
3°	Dep. a plazo (USD)	ASB	jun-15	ene-19	2.6%	3°	Call sobre el índice Multi Asset Diversified Index	BNP Paribas	jun-15	ene-18

Fuente: Credicorp Capital Sociedad Titulizadora S.A / Elaboración: PCR

El Índice tiene un *track record* desde diciembre de 1994 (comprende simulaciones hasta setiembre 2012), sin embargo, su data de comportamiento real inició en octubre 2012. En el 2018, el índice “Multi Asset Diversified” ha presentado su evolución más volátil con tendencias bajistas en los últimos meses del año, principalmente por condiciones de incertidumbre y volatilidad⁸ de mercado por temas relacionados al proteccionismo americano y las tensiones políticas referentes al *brexit*, obteniendo un precio de cierre en dic-18 de 1423.9 (vs dic-17: 1522.2).

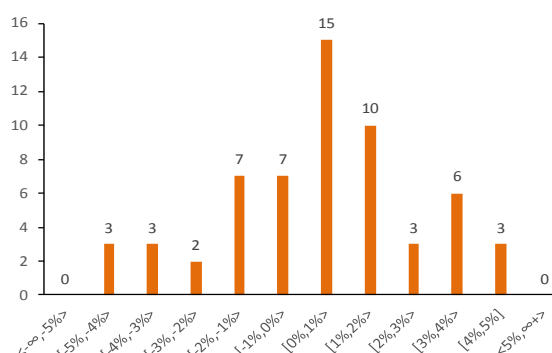
Los retornos mensuales a lo largo de los últimos 5 años se concentran positivamente en el 62.3% de los meses evaluados. Asimismo, durante este periodo, el índice alcanzó un rendimiento promedio trimestral⁹ de 1.11%, sin embargo, obtuvo un rendimiento trimestral mínimo histórico en el último tramo del 2018 (-6.8%), esto se debe principalmente al periodo de alta incertidumbre por el que pasó el mercado en el 2018. Por último se resalta que el índice se encuentre altamente diversificado y posea dentro de sus estrategias de control de riesgos mantener una volatilidad objetivo en 8%, lo cual permite respuesta ágil ante los cambios del mercado.

EVOLUCIÓN “BNP PARIBAS-MULTI ASSET DIVERSIFIED INDEX”



Fuente: BNP PARIBAS, Bloomberg / Elaboración: PCR

DISTRIBUCIÓN DE RETORNOS MENSUALES “BNP PARIBAS MULTI ASSET DIVERSIFIED INDEX”



⁷ Para las todas las emisiones: Rendimiento = Max [(Nivel de protección); (Nivel de protección + Cupón)]

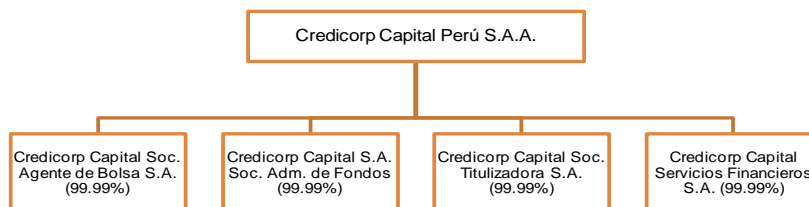
⁸ Tomando como referencia el *CBOE Volatility Index (VIX)* y el *Spread* de los bonos de tesoro de 10 y 2 años de US

⁹ Promedio Geométrico Trimestral para un periodo de 5 años.

Participantes de la Estructura

Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Participa como Originador de los Valores a emitir. Es subsidiaria de Credicorp Capital Perú S.A.A., opera como sociedad agente de bolsa establecida de acuerdo a las leyes de la República del Perú, fue constituida mediante Escritura Pública del 10 de junio de 1991. Es una de las principales sociedades agente de bolsa en la Bolsa de Valores de Lima, presta servicios de compra y venta de títulos valores y a su vez participa activamente en colocaciones de instrumentos financieros.



Fuente: SMV / Elaboración: PCR

Credicorp Capital Sociedad Titulizadora S.A.

Participa como entidad fiduciaria. Es subsidiaria de Credicorp Capital Perú S.A.A., constituida en 1998 en cumplimiento de lo establecido en la Ley del Mercado de Valores mediante Escritura Pública y autorizada mediante Resolución N° 045-98-EF/94.10 de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores para realizar funciones de fiduciario. Su función como fiduciario se encuentra sujeta a lo dispuesto en el Acto Constitutivo, a las normas legales correspondientes y, cuando razonablemente corresponda, a la decisión de la Asamblea, sin excederse ni modificar lo dispuesto en el Acto Constitutivo. Las obligaciones a cargo del Fiduciario son de medios y no de resultados.

El Fiduciario es el encargado de mantener y administrar los activos. Al realizarse la transferencia fiduciaria de (i) los Instrumentos Subyacentes y Activos Subyacentes, y/o (ii) las Notas de Capital Protegido, el Fiduciario ejercerá el dominio fiduciario sobre los activos con plenas potestades, incluidas las de administración, uso, disposición y reivindicación, según los términos establecidos en el Acto Constitutivo. Es así que, el Fiduciario es responsable por las decisiones y actos vinculados a la administración del Patrimonio Fideicometido, que en virtud del desempeño de sus funciones adopte y realice el Factor Fiduciario.

Finalmente, el Fiduciario deberá proceder a ejecutar las Inversiones y los otros activos del Patrimonio Fideicometido que pudiesen existir, en los términos y condiciones establecidos en el Acto Constitutivo, conforme a la legislación vigente, y a entregar el remanente, si lo hubiera, al Originador.

A la fecha, Credicorp Capital Sociedad Titulizadora posee una amplia experiencia en procesos de titulización, se ha desempeñado como fiduciario de diecisiete operaciones entre emisiones públicas y privadas, de las cuales se encuentran vigentes:

1. Patrimonio En Fideicomiso - D.S. N° 093-2002-Ef, Título Xi, 2009-Tp Usd E-1, con fecha de inscripción el 25 de enero de 2010, por un monto total de S/ 62,366,000.00, siendo respaldo a la primera emisión de bonos preferentes TP USD A E-1 y subordinados TP USD B E-1.
2. Título Xi, Inmuebles Panamericana-Segundo Programa, con fecha de inscripción el 21 de noviembre de 2011, por un monto total de S/ 10,000.00, siendo respaldo del segundo programa de bonos titulizados.
3. Patrimonio en Fideicomiso - Título Xi, 2010 - Hunt Oil Company Of Peru Llc, Sucursal Del Perú, con fecha de inscripción el 16 de marzo de 2011 y fecha de término el 16 de agosto 2017, por un monto total de USD 303,280,000.00. Patrimonio que respalda la Primera y Tercera Emisión de Bonos de Titulización – HOCP, colocadas en abril de 2011 por US\$200.0 millones.
4. Patrimonio En Fideicomiso - D. Leg. N° 861, Título Xi, Tiana - Primer Programa con fecha de inscripción el 28 de diciembre y fecha de termino el 17 de marzo del 2016.
5. Patrimonio en Fideicomiso - Título Xi, 2013 Hunt Oil Company Of Peru Llc., Sucursal Del Perú, con fecha de inscripción el 27 de junio de 2013, por un monto total de USD 355,000,000.00, siendo respaldo al Tercer programa HOCP III. La séptima y octava emisión fueron emitidas en julio 2013, la décima emisión en diciembre 2013 y la décimo segunda en febrero 2014.
6. Patrimonio en Fideicomiso D. Leg. N° 861, - Título Xi.Lt Carhuamayo-Cajamarca-Atn, , con fecha de inscripción el 13 de setiembre de 2013, siendo respaldo al primer programa de bonos titulizados de Abengoa Transmisión Norte, la misma que cedió los flujos de cobranza de energía en la línea de transmisión Carhuamayo – Cajamarca.La primera, segunda y tercera emisión fueron emitidas en setiembre 2013.
7. Patrimonio Fideicometido - D.L N° 861, Título Xi, TIANA II, con fecha de inscripción el 01 de abril de 2015, siendo respaldo al marco de segundo programa de bonos titulizados estructurados TIANA. Emisiones en abril 2015 (primera y segunda emisión), julio 2015 (tercera emisión), febrero 2016 (quinta emisión) y setiembre 2016 (séptima emisión)
8. Patrimonio en Fideicomiso D. Leg. N° 861, Título XI, Notas Estructuradas, correspondiente al Primer Programa de Certificados de Participación – Notas Estructuradas.
9. Patrimonio en Fideicomiso – D.S. 093-2002-EF-ADP, que reúne Certificados de Participación del Patrimonio en Titulización Aeropuertos del Perú - ADP.

Banco de Crédito del Perú

Participa como custodio en la estructura. Es una empresa financiera establecida bajo el régimen de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS y fue constituida por Escritura Pública de fecha 3 de abril de 1889. El Banco de Crédito ofrece servicios de custodia para todos los valores negociados en el mercado nacional e internacional. Con respecto a los valores que conforman las inversiones de los clientes en el extranjero, se encuentran en posibilidad de brindar servicios a través del Banco Custodio en DTC, Euroclear, Clearstream, FED y en los más de 101 países en donde el Banco de Nueva York brinda servicios de custodia. Actualmente, el BCP cuenta con una clasificación como institución financiera de BBB+ otorgada por Fitch Ratings (setiembre 2018) y BBB+ por Standard & Poor's (marzo 2018).

Respecto al Segundo Programa de Bonos Titulizados Estructurados - TIANA, el Banco de Crédito se encargará de custodiar, liquidar las operaciones y cobrar los beneficios de los Instrumentos Subyacentes, Activos Subyacentes y/o Notas de Capital Protegido, según corresponda. Para el caso de valores en el exterior, sólo se podrán custodiar aquellos valores que sean custodiables por el Custodio Global del Custodio. En caso se deba custodiar contratos relacionados con valores en el exterior, el Custodio custodiará directamente dichos contratos.

Credicorp Capital Servicios Financieros S.A.

Entidad estructuradora del programa evaluado. Esta empresa es subsidiaria de Credicorp Capital Perú S.A.A. y fue constituida en Perú en el año 2012. La empresa tiene como objeto social prestar servicios de asesoría en términos corporativos y financieros.

SITUACIÓN FINANCIERA		
CREDICORP SOCIEDAD TITULIZADORA		
(Miles de Soles)		
Estado de Situación Financiera	dic-17	dic-18
Activos Corrientes	7,323	7,234
Activos No Corrientes	0	0
Total Activo	7,323	7,234
Pasivos Corrientes	629	598
Total Pasivo	629	598
Capital Social	4,534	4,534
Reserva Legal	999	999
Resultados Acumulados	1,187	1,129
Patrimonio	6,694	6,636
Estado de Resultados	dic-17	dic-18
Utilidad Operativa	1,259	1,391
Ingresos Financieros	336	248
Gastos Financieros	-96	-83
Resultado del Ejercicio	1,161	1,103
Resultado Neto	1,161	1,103
PATRIMONIO EN FIDEICOMISO – TIANA II		
(Miles de Soles)		
Estado de Situación Financiera	dic-17	dic-18
Total Activo	35,727	13,065
Total Pasivo Corriente	21,105	12,565
Total Pasivo	33,547	12,565
Resultados acumulados	2,180	500
Total Excedente Neto	2,180	500
Total Pasivo y Patrimonio	35,727	13,065
Estado de Resultados	dic-17	dic-18
Intereses ganados	1,080	1,095
Total Ingresos Operativos	1,080	1,095
Resultado Operativo	-2,537	-2,673
Gastos Financieros	-1	-1
Resultado Neto	2,401	-1,680

Fuente: SMV / Elaboración: PCR